

Reformas de servicio dispuestas desde la publicación del número anterior del BOLETIN OFICIAL DE CORREOS.

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
22 junio 1917.....	Murcia.....	Suprimiendo la Cartería de Zarcilla de Ramos, con obligación de recoger y entregar en Lorca y servir a La Paca, retribuida con 565 pesetas anuales. Creando una Cartería en Zarcilla de Ramos, con obligación de recoger y entregar en Lorca y servir a Venta de Panes (25 kilómetros), con la retribución de 565 pesetas anuales. Disponiendo que el Peatón de La Paca a Doña Inés, Avilés y Coy, vaya en lo sucesivo de Zarcilla de Ramos a La Paca, Doña Inés, Avilés y Coy (19 kilómetros), continuando con la retribución de 500 pesetas anuales.
26 junio 1917.....	Alava.....	Creando una Cartería en Murga, retribuida con el producto de distribución de la correspondencia a domicilio. Aumentando a 730 pesetas anuales la retribución de 600 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Vitoria a Eorriaga, Arcante, Ilarraza, Cerio, Matanco, Greytia, Yunquitu, Lubiano, Ullibarri Arrasua y Zurbano (21 kilómetros).
26 junio 1917.....	Avila.....	Creando una Cartería en Santiago de Aravallé, con obligación de recoger y entregar al paso de la conducción de Barco de Avila a Plasencia (1,5 kilómetros), con la retribución de 200 pesetas anuales.
26 junio 1917.....	Canarias.....	Disponiendo que el Cartero de Juncalillo, actualmente remunerado con el producto de distribución de la correspondencia a domicilio, lo esté además en lo sucesivo con la de 150 pesetas anuales.
26 junio 1917.....	Coruña.....	Creando una Cartería en Santa Eulalia de Oza (Teo), con obligación de recoger y entregar en el punto denominado «Cacheiras» al paso de la conducción de Santiago a la Estrada (Pontevedra) (4 kilómetros), con la retribución de 150 pesetas anuales.
26 junio 1917.....	Huesca.....	Aumentando a 730 pesetas anuales la retribución de 575 que en la actualidad tiene asignados el Peatón de Binefar a Peralta de la Sal (20 kilómetros). Aumentando a 550 pesetas anuales la retribución de 500 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Arro a Fosado, Latiart, San Juan, Lacort y San Pedro (16 kilómetros), el cual continuará con la obligación de servir a su regreso a Fuendecampo.
26 junio 1917.....	León.....	Disponiendo que el Peatón conductor de la correspondencia de Busdongo a Camplongo, Tonin y Pendilla, tenga en lo sucesivo su residencia en Busdongo en vez de en Tonin. Continuará con la retribución de 500 pesetas anuales. Creando una Estafeta en Gradefes, servida por personal del Cuerpo de Correos. Cuando funcione esta nueva oficina quedará suprimida la Cartería de Gradefes, con la retribución de 100 pesetas anuales.
26 junio 1917.....	Orense.....	Creando una Estafeta en Barbantes, servida por personal del Cuerpo de Correos. Cuando funcione esta nueva oficina quedará suprimida la Cartería de Barbantes, con la retribución de 200 pesetas anuales. Creando una Cartería en Vales de Osera (Ayuntamiento de Cea), con obligación de recoger y entregar en Cea, a 12 kilómetros, y con la retribución de 350 pesetas anuales.
26 junio 1917.....	Madrid.....	Creando una Estafeta en Cercedilla, la cual estará servida por personal del Cuerpo de Correos, y funcionará sólo durante los meses de mayo a octubre de cada año, ambos inclusive. Durante los indicados meses, el Cartero de Cercedilla prestará su servicio a las inmediatas órdenes del Administrador de la Estafeta, y continuará respecto a sus funciones en la forma actual en el resto del año.
26 junio 1917.....	Orense.....	Creando una Cartería en Lamas, con obligación de recoger y entregar en Leiro (6 kilómetros) y con la retribución de 365 pesetas anuales. Creando una Cartería en Osera (Ayuntamiento de Cea), con obligación de recoger y entregar en Cea, a 12 kilómetros, y con la retribución de 350 pesetas anuales.
26 junio 1917.....	Oviedo.....	Aumentando a 365 pesetas anuales la retribución de 150 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Puente de San Martín de Lodon a Oviñana, Villanueva, Bárcena y Castañedo (4 kilómetros). Suprimiendo el Peatón de Llamas a Barcones, retribuido con 365 pesetas anuales. Creando un Peatón de Llanuces a Barzana, parroquias del Ayunta-